



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

- Que**, los integrantes de la **CENTRAL NACIONAL DE CAPACITACIÓN – CENACAP-**, ubicada en el Cantón Manta, Provincia de Manabí, se aprestan a conmemorar el **VIGÉSIMO QUINTO ANIVERSARIO** de actividades;
- Que**, en la más auténtica expresión de trabajo y profesionalismo, la institución ha generado una enriquecedora propuesta educativa, orientada a la difusión del conocimiento, la ciencia y la cultura, con una dinámica de enseñanza-aprendizaje proyectada en la preparación integral de los educandos con firmes principios éticos, morales y cívicos;
- Que**, la Asamblea Nacional destaca la significativa labor desarrollada por la Central de Capacitación, dirigida por el licenciado Paco Armando Gruezo Cortez, al denotar compromiso y vocación de servicio en función del fortalecimiento de los procesos formativos que benefician a una vasta población estudiantil;

En ejercicio de sus atribuciones,

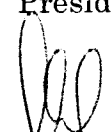
ACUERDA:

EXPRESAR el más entusiasta saludo a la comunidad educativa de la **CENTRAL NACIONAL DE CAPACITACIÓN**, del Cantón Manta, Provincia de Manabí, congregada para celebrar el **VIGÉSIMO QUINTO ANIVERSARIO** de actividades.

OTORGAR la Condecoración “**ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DR. VICENTE ROCAFUERTE**”, al mérito educativo, que será entregada junto al presente Acuerdo Legislativo, en acto especial programado para el efecto.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los siete días del mes de octubre de dos mil quince.


GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO
Presidenta


DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General